



JUSTAPAZ

CONVOCATORIA PROFESIONAL EN DERECHO PROGRAMA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO 2022

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta - JUSTAPAZ, es una Organización de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia, que recoge su compromiso histórico con la Noviolencia, la transformación de conflictos y la construcción de paz.

Fundada en 1990, Justapaz ha desarrollado una amplia trayectoria a nivel local, regional, nacional e internacional en capacitación, organización y acción para la transformación de conflictos y la formación de estructuras y estilos de vida que conduzcan a la paz justa y sostenible.

Justapaz ejecuta directamente proyectos de cooperación internacional para el trabajo en construcción de paz en diferentes regiones del país. Igualmente administra recursos de redes y plataformas de la sociedad civil afines a su identidad.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DEL PROYECTO

Justapaz desde hace 30 años ha posicionado el tema de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en coherencia con los principios de Noviolencia activa que caracteriza a las comunidades Anabautistas en el mundo. Desde los años 90, se han promovido y liderado acciones de incidencia política y formación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes incorporen en sus proyectos y opciones de vida el pacifismo, la transformación de conflictos, la participación activa y la incidencia política, con el fin de contribuir en la transformación social teniendo como base los principios bíblicos del Reino de Dios.

Durante este caminar la organización trabaja articuladamente con otras organizaciones, movimientos juveniles y organizaciones socio-eclesiales, logrando importantes avances jurídicos y legislativos frente a la garantía de los derechos de los jóvenes que optan por un estilo de vida basado en la Noviolencia y quienes al verse obligados a definir su situación militar acuden a la objeción de conciencia como una forma de resistencia pacífica y de reivindicación de sus derechos.





El proyecto hace presencia actualmente, en las regiones del Eje Cafetero, Chocó, Atlántico, Valle del Cauca, Tolima y Cundinamarca, trabajando de la mano de Colectivos Juveniles de base socio-eclesial en proceso de formación, comunicación alternativa,

incidencia política y acompañamiento jurídico, con el fin de difundir cada vez más el Derecho Fundamental a la Objeción de Conciencia y los principios de la Noviolencia activa como aspecto fundamental en la construcción de paz en Colombia.

DEPENDENCIA: Dirección general

CARGO. Profesional de Proyecto: Abogada/o para el Proyecto de Noviolencia, Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio y Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- Profesional en derecho graduada/o de una universidad debidamente reconocida y con tarjeta profesional vigente.
- Conocimientos en normatividad nacional e internacional para la defensa y protección a los derechos humanos y en derecho internacional humanitario.
- Conocimientos en jurisprudencia frente a los derechos de: libertad religiosa y de cultos, libertad de conciencia y objeción de conciencia.
- Conocimiento y manejo de metodologías de planificación, monitoreo y Evaluación de proyectos de impacto social.
- Trabajo con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones comunitarias.
- Experiencia en litigio e incidencia política
- Experiencia en cargos similares de tres (3) años

CONOCIMIENTOS

- Conocimientos básicos en enfoque de Derechos, Diferencial, Construcción de paz y Acción sin Daño.
- Acompañamiento jurídico a jóvenes objetores de conciencia y definición de situación militar.
- Dominio de programas y software (word, power point, excel, access).
- En el manejo de bases de datos.
- Elaboración de informes para rendición de cuentas.





PRINCIPALES FUNCIONES

- Asesoría legal a jóvenes en edad de definir su situación militar, a familias, docentes, líderes de iglesias en objeción de conciencia, no violencia y prevención del reclutamiento.
- Seguimiento y acompañamiento jurídico a casos de jóvenes objetores de conciencia al servicio militar obligatorio y a jóvenes en proceso de definir su situación militar en el marco de la ley 1861 de 2017.
- Actualización de protocolos y rutas de acompañamiento jurídico a jóvenes para el debido proceso en la definición de la situación militar, facilitando su implementación y difusión.
- Registro y sistematización de casos asesorados y en proceso de acompañamiento a través de bases de datos internas.
- Desarrollo coordinado de acciones de incidencia política y litigio estratégico en el marco de alianzas y articulaciones
- Elaboración de informes mensuales de actividades y avances de acuerdo al sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación institucional.
- Elaboración de informes para agencias de cooperación según los lineamientos establecidos en convenios y en coordinación con el equipo del proyecto.
- Disponibilidad para viajar a regiones.
- Otras asignadas por la dirección de acuerdo con las dinámicas de los proyectos.
- Desarrollo de espacios de formación en temas de No violencia, Objeción de Conciencia y prevención al reclutamiento.

OTRAS FUNCIONES

- Participación y coordinación de reuniones generales de equipo mensuales.
- Participación en espacios de fortalecimiento institucional (capacitaciones y retiros internos y demás acordadas.
- Participación en reuniones de planeación, monitoreo y evaluación.

PERFIL GENERAL

- Capacidad de trabajo en equipo
- Disposición para aprender
- Honestidad, organización y sentido del deber
- Afinidad con principios y valores cristianos; se valora positivamente la vinculación a una comunidad de fe cristiana
- Capacidad de relacionarse con personas de diferentes perfiles y caracteres
- Confidencialidad
- Compromiso con la construcción de la paz





CONDICIONES Y PROCESO DE SELECCIÓN

Dedicación: Medio Tiempo

Lugar de Trabajo: Bogotá con disponibilidad para viajar.

Salario: Sujeto a política salarial y hoja de vida del/ la postulante

Tipo de Contrato: Contrato laboral a término fijo hasta 31 de diciembre de 2022

Vinculación: Inmediata

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:

Enviar las hojas de vida al correo electrónico convocatoria@justapaz.org ubicando en el asunto el cargo al que aplica. Incluir una breve presentación sobre el interés de trabajar en JUSTAPAZ y su aspiración salarial. Las hojas de vida deben contener datos de referencias laborales y personales verificables. Las hojas que no contengan estos requerimientos serán descartadas.

Fecha máxima de recepción: 6 de octubre de 2022

Entrevistas: Solamente se informará la fecha y hora a los/ las candidatas que cumplan con el perfil requerido.

